

GRACIAS A LA DEMANDA JUDICIAL DE UGT LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN NOS CONVOCA A MESA DE RECLASIFICACIÓN DE PERSONAL LABORAL

28/08/2026

Gracias a la presión ejercida por **UGT**, que sí firmó el Convenio, y a nuestra decisión unilateral de presentar una demanda judicial, con fecha de juicio señalada el próximo 30 de septiembre, hoy se nos convoca, después de tantos meses, a una reunión el próximo 15 de septiembre, cuyo único punto es la Reclasificación del Personal Laboral.

Es curioso que, con 15 días de antelación a la fecha fijada para el juicio, el Consejero de la Presidencia tenga a bien reunir la Mesa de Reclasificación, para negociar lo que ya debería estar cumplido a fecha 1 de enero de 2025, y que no es otra cosa que la Reclasificación del Personal Laboral de la Junta de Castilla y León, firmada en el Convenio Colectivo por **UGT**.

Solo **UGT** que, en estos tres años ha presionado a la Junta a través de denuncias a la Inspección de Trabajo, demandas ante el SERLA, y demanda judicial, ha conseguido que nos convoquen a la Mesa.

Seguiremos Informando